

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

ASAMBLEA

Secretaria General

22. DECRETO Nº 52 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto, de fecha 17 de abril de 2018, registrado al número 2018000052 del Libro de Oficial de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial de la reforma del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 76.2.c) del Reglamento de la Asamblea se procedió a la exposición pública por periodo de un mes en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME núm. 5525, de fecha 27 de febrero de 2018), a efectos de reclamaciones por parte de los ciudadanos o personas jurídicas.

Dentro del precitado plazo no se formularon reclamaciones al texto de la reforma del Reglamento asambleario inicialmente aprobado. No obstante, a propuesta de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día 10 de abril de 2018, el Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión extraordinaria del día 16 de abril de 2018, acordó la corrección de errores del Preámbulo, quedando definitivamente aprobado el texto de la reforma del “Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

*En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2.f) del Reglamento de la Asamblea, **VENGO EN DISPONER** la íntegra publicación del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla en el Boletín Oficial de la Ciudad”.*

Contra la aprobación del presente Reglamento, como disposición de carácter general, cabe la interposición de recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, según establece el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla 17 de Abril de 2018
El Secretario,
Jose Antonio Jiménez Villoslada